

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia

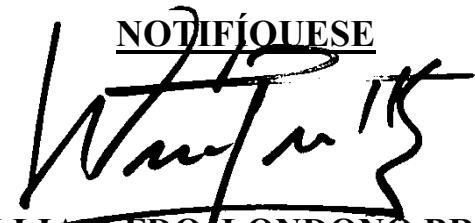


Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	E.I.T. S.A.S.
DEMANDADOS	Rusbel Kelly Fajardo Cristancho
RADICADO	05001 31 03 018 2021-00198 00
DECISIÓN	Incorpora y pone en conocimiento documentos

Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora a la foliatura y se pone en conocimiento de la parte actora, la documentación aportada por la parte demandada, en cumplimiento a la prueba de oficio decretada por este Despacho según auto del 26 de mayo de 2022, y que dan cuenta de unos pagos realizados al Convenio de suministros que es objeto de la presente demanda.

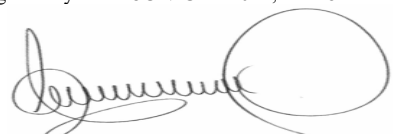
NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO LONDONO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **088** fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy **17 de JUNIO de 2022**, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA

SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f1c61fc63c27caec72b7ae46fd4b3074191e4090f94b37cb71a41a2443967d9**

Documento generado en 16/06/2022 02:18:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>